

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

D E C R E T O

Núm..... 347

Artículo Primero.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 63, Fracción X, de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se aprueban los Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009, de los Municipios de Agualeguas, Cerralvo, China, Doctor Coss, Doctor González, General Bravo y General Treviño, para quedar como sigue.

AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$848,477.00
DERECHOS	\$116,569.00
CONTRIB. DE VECINOS NVOS FRACC	\$ -
PRODUCTOS	\$189,516.00
APROVECHAMIENTOS	\$103,430.00
PARTICIPACIONES	\$13,472,200.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$818,428.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$1,439,747.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$3,106,436.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$20,094,803.00
CONTRIB. DE VECINOS NVOS FRACC	\$ -
OTRAS APORTACIONES	\$1,300,000.00
OTROS	\$4,566,300.00
FINANCIAMIENTO	\$1,309,000.00
TOTAL DE INGRESOS	\$27,270,103.00

CERRALVO, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$1,218,352.00
DERECHOS	\$967,542.00
PRODUCTOS	\$483,488.00
APROVECHAMIENTOS	\$1,098,969.00
PARTICIPACIONES	\$20,926,105.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$1,802,192.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$3,260,089.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$1,363,366.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$31,120,103.00
CONTRIBUCIONES DE VECINOS	\$ -
FINANCIAMIENTO	\$3,301,878.00
OTRAS APORTACIONES	\$8,464,144.00
OTROS	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$42,886,125.00

CHINA, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$1,543,032.00
DERECHOS	\$518,168.00
PRODUCTOS	\$108,741.00
APROVECHAMIENTOS	\$390,051.00
PARTICIPACIONES	\$26,039,559.00
FONDO INFRA. SOCIAL MUNICIPAL	\$4,121,108.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$4,354,248.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$3,610,109.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$40,685,016.00
CONTRIBUCION DE VECINOS	\$ -
FINANCIAMIENTO	\$2,698,800.00
OTRAS APORTACIONES	\$1,400,000.00
CONTRIBUCION POR NUEVOS FRACC	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$44,783,816.00

DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$447,879.29
DERECHOS	\$70,378.11
PRODUCTOS	\$55,125.07
APROVECHAMIENTOS	\$394,805.90
PARTICIPACIONES	\$10,642,937.00
FONDO INFRA. SOCIAL MUNICIPAL	\$636,101.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$667,160.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$2,730,401.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$15,644,787.37
FONDOS POR UNA VIDA DIGNA	\$ -
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	\$ -
FINANCIAMIENTO	\$383,226.49
OTRAS APORTACIONES	\$4,878,600.00
TOTAL DE INGRESOS	\$20,906,613.86

DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$2,068,903.40
DERECHOS	\$461,290.99
PRODUCTOS	\$243,459.00
APROVECHAMIENTOS	\$1,007,663.36
PARTICIPACIONES	\$13,835,787.00
FONDO INFRA. SOCIAL MUNICIPAL	\$867,280.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$1,258,609.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$646,468.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$20,390,460.75
CONTRIBUCIONES DE VECINOS	\$ -
FINANCIAMIENTO	\$1,460,155.64
FONDO DESARROLLO MUNICIPAL	\$ -
OTRAS APORTACIONES	\$6,173,154.10
TOTAL DE INGRESOS	\$28,022,770.49

GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$1,139,534.00
DERECHOS	\$576,458.00
PRODUCTOS	\$15,378.00
APROVECHAMIENTOS	\$3,363,673.00
PARTICIPACIONES	\$19,141,455.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$2,056,127.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUN.	\$2,191,982.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$2,389,809.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$30,874,416.00
CONTRIBUCIONES DE VECINOS	\$180,000.00
FINANCIAMIENTO	\$3,087,441.60
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	\$ -
OTRAS APORTACIONES	\$5,800,000.00
TOTAL DE INGRESOS	\$39,941,857.60

GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$276,841.87
DERECHOS	\$87,382.19
PRODUCTOS	\$18,547.70
APROVECHAMIENTOS	\$10,068.60
PARTICIPACIONES	\$7,546,998.00
FONDO INFRA. SOCIAL MUNICIPAL	\$368,539.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$600,811.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$2,945,363.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$11,854,551.36
CONTRIBUCIONES DE VECINOS	\$ -
FINANCIAMIENTO	\$1,185,455.14
OTRAS APORTACIONES	\$1,200,000.00
OTROS	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$14,240,006.50

Artículo Segundo.- Cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a las cantidades establecidas en el Artículo Primero, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Artículo Tercero.- Dentro de la cantidad autorizada como Financiamiento no se deben considerar los montos de los créditos a corto plazo, siempre y cuando estos se paguen dentro del mismo Ejercicio Fiscal.

TRANSITORIO

Único .- El presente Decreto entrará en vigor el día 01 de Enero de 2009.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los veintitrés días del mes de diciembre 2008.

PRESIDENTE

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ